

- D. Jose Amiano
- D. Estanislao Sarasola
- D. Javier Garmendia
- D. Servasio Gasa

En la Universidad de Lezo a veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarenta, se reunió la Corporación municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de los Señores Concejales, y en el margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria y de leer el Secretario fue suscribe, siendo las diez y nueve horas del día. Inmediatamente se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue integramente aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de que el día 14 del corriente de acuerdo con la proposición del Sr. J. F. Fomador civil de jurisprudencia en escrito de fecha 12 del mismo mes, le confirió el cargo de Secretario de este Ayuntamiento con carácter de interinidad a D. Victoriano Pizarraín Puzarrain, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, cuyo cargo desempeñará interinamente mientras se provea en propiedad mediante concurso que oportunamente se anunciará en el B. O. del Estado. La Corporación por unanimidad ratifica y acuerda dicho nombramiento, así como también acuerda poner en conocimiento de la Dirección General de Administración local para que se anuncie la vacante del mencionado cargo.

Acto seguido se leyó la instancia presentada por el vecino de este D. Hilario Blasagasti solicitando la autorización para realizar algunas reparaciones en la casa de su propiedad calle Mayo nº 22 y se acuerda dicha petición accediendo a lo solicitado.





Acto seguido se dió lectura de una denuncia formulada por el vecino de esta D. Fermín Berasarte contra la actuación profesional del Inspector Municipal de Sanidad D. Pedro Barrios por la inasistencia del mismo en casos requeridos y solicitados se le da una información. Se acuerda que dicha denuncia pase a la Inspección de Sanidad provincial por ser de su competencia.

Se da cuenta de la instancia de D. Tomás Requiritain practicante anterior y se acuerda dejar pendiente de estudio.

Se presentan facturas del Sr. Jaramendi por comidas y bebidas servidas a cuenta del Ayuntamiento y se acuerda que quede para estudio ~~en caso~~.

Se acuerdan pagar facturas del Sr. D. Raciona Larrea y otra del contrato hasta el fin del año para arreglo y reparaciones de la máquina de escribir.

Seguidamente se leyó la invitación del Sr. Coadjutor de la parroquia D. Luis Indurraundieta para algunas funciones religiosas, quedándose enterado la Corporación.

Se acuerda autorizar y dar la ayuda moral para construir un apeadero en Recalde en la vía del Norte.

Reanudación se trató acerca de la subasta de lena en el monte "Laiskibel" cuya subasta fue adjudicada en 11.500 pts. por 500 metros esteros, a 23 pts el metro, resultando que en lugar de 500 metros, han salido 400 metros, con cuyo diferencia puede disminuída la cantidad de 11.500 pts de la adjudicación.

Acto seguido se dió cuenta de que el Inspector provincial de Bimbas y Monopolios ha realizado su visita de inspección



a este Ayuntamiento, habiéndole espuesto de cuanto atañe a la situación actual tanto de la fracción de la Secretaría como la general de Ayuntamiento.

Se acuerda que el jornal de medio del fraccionado en la localidad sea de able graduado en 10 pesetas al día.

Seguidamente se dió cuenta de la situación de la familia de la pobre enferma D<sup>a</sup> María Pila Galavéria y se acuerda auxilio a dicha familia con algunos alimentos que disponga el Sr. Alcalde.

Continuación se dió cuenta del trámite del expediente de suspensión de empleo y sueldo al secretario que fué de este Ayuntamiento D. Fidel Otegui, aprobando dicha suspensión y elevando el expediente de suspensión al <sup>de</sup> destitución, designando juez Instructor al Concejal D. Aquino Lopetegui.

Seguidamente se dió cuenta de la visita pastoral del Sr. Obispo y se acuerda subvencionar con alguna cantidad para los gastos de preparación para dicho recibimiento.

Se acuerda de que trata se levante la sesión firmando la presente acta los S<sup>rs</sup> asistentes, Concejales concurridos el secretario de que certifica

Fronisero Salas

Javier Gamondia

Gervasio Trasa

Holoverri